



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

1

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
Municipal N° 09**

En Collipulli, a 15 de Marzo de 2012, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente, el Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe el Sr. Hugo Aedo Aliaga en su calidad como Secretario Municipal.

Secretaria de actas la Srta. Evelyn Sanhueza Zúñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. María Gutiérrez Saavedra
Sra. Amarillis Arce Montanares.
Sra. Ema Vidal Díaz.
Sr. Patricio Gacitúa Péndola.
Sr. Raúl Ceballos Llanos.

Además se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Sr. Carlos Celedon, Director de Obras Municipal
Sr. Patricio Poblete, Encargado del Medio Ambiente
Sra. Mabel Llanos, Directora de Administración Municipal.

Expone:
Sr. Mario Celis, Contratista Áreas Verdes.

J. Fernández

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Informe N° 7, Sección Rentas y Patentes.
- 3.-Exposición Contratita Áreas Verdes y Río Calle Calle (Sr. Mario Celis).

- 4.- Intervención Encargado del Medio Ambiente de la Comuna.
- 5.- Intervención Asesor Jurídico Municipal, Autorización de Comodato.
- 6.- Modificación N° 2, Dirección de Administración Municipal y *Fincas*
- 7.- Entrega de Informe de Gastos y Deudas del mes de Febrero, para su Análisis.
- 8.- Varios.-

DESARROLLO:

- 1.- Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

Concejala Teresa Ringele, manifiesta que tiene una objeción, en relación al Acta anterior, en los puntos varios letra D, donde explica que la Concejala Maria Gutiérrez da lectura a la Carta del COAL informando que no se les tomó en cuenta frente a la Ordenanza Ambiental, por lo que la Srta. Teresa R. solicita que se corrija, ya que la información que se quiso dar a conocer no era que no se les haya tomado en consideración, sino que la idea era informar sobre la queja que estaba estipulada en la carta del COAL.

Srta. Amarillis Arce, comunica que en el Acta se informa solo de un punto vario, en relación a lo planteado en la reunión anterior, cuando ella en realidad trató 5 temas ante el Concejo.

Concejal Gacitua, considera que sería bueno que se incluyera dentro del acta cuando el consulta a los funcionarios de CONAF, en relación hasta donde tienen autoridad ellos en la realización a las quemas de los desechos agrícolas, ya que hace un tiempo atrás se produjo una quema en la ciudad que perjudico todo el sector Nororiente de Collipulli, donde hubo daño a las propiedades, dificultades respiratorias he incluso se produjo un accidente en el transcurso del incidente y lamentablemente CONAF no se vio aplicando sanciones.

Al respecto el funcionario de CONAF le informa que ellos no realizan trabajos constantes en terreno debido a la carencia de personal, pero si después se aplican todas las sanciones correspondientes en forma legal y administrativamente,

No habiendo otra objeción se da por aprobada al Acta Anterior.-

2.- Presidente del Concejo, expone el Informe N° 7, de la oficina de Rentas y Patentes en el cual se solicitan al Concejo dos acuerdos con el fin de efectuar un remate público y fijar postura mínima de subasta de un caballo.

Alcalde cede la palabra a la Jefa de Rentas y Patentes para que exponga su solicitud frente a los Honorables Concejales. La Sra. Rosa Burgos explica al Concejo que en el informe se solicita el acuerdo de dos temas, el primero es efectuar el remate público de un caballo que fue encontrado en la vía pública y derivado a los corrales municipales y además fijar la postura mínima del remate. Informa que junto al documento se anexó un oficio del Juzgado de Policía Local, donde se indica, que la Municipalidad debe dar cumplimiento a 3 artículos del Código Civil, reiterando que se solicita poder efectuarlo a través de la Ley de Rentas que también señala en dos artículos el procedimiento para efectuar los remates Municipales, argumentando que el motivo de poder realizar el trámite por esta Ley, es porque lo que dicta el Código Civil es un tema demasiado engorroso, ya que lo primero que fija son 3 avisos y 30 días de por medio entre un aviso y otro, lo que le resulta muy complicado para la Municipalidad por la alimentación del Caballo, destacando que hasta ahora el dinero que se ha gastado el municipio no se recuperará en el remate, debido a que en las condiciones en las que se encuentra el caballo será difícil poder mantenerlo más tiempo. Por lo que la Ley de Rentas faculta al Alcalde para efectuar el remate, dando lectura al artículo 44 en el inciso tercero, el plazo de las especies encontradas o decomisadas, o animales aparecidos y no reclamados por sus dueños, que es el caso de esta situación habiendo pasado un tiempo bastante prudente de la fecha que fue encontrado el animal y su propietario podría haberlo recuperado.

Informa que considerando la situación en la que se encuentra el caballo se propone una postura mínima de \$50.000 pesos sujetos a la ratificación de los Concejales.

Presidente informa al Concejo, si hubiese aparecido el propietario tendría que hacerse cargo de la deuda. Argumentado que en vista de la situación se requiere rematar lo antes posible, ya que hasta el momento la Municipalidad se ha hecho cargo de él y de alimentación.

Concejala Teresa Ringele, dice que en las malas condiciones que está el caballo, la persona que lo remate deberá alimentarlo, ¿será posible que alguien lo remate?, Alcalde responde que sí, hay varias personas interesadas, incluso se han acercado en forma personal a consultarle por el animal en cuestión.

El Concejo luego de haber tomado conocimiento y analizado el Informe de la Oficina de rentas y Patentes, toma el siguiente:

ACUERDO N° 31- 09

El Concejo Acuerda efectuar el remate público y la postura mínima de la subasta será \$50.000.- del Caballar.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

3°.- Presidente cede la palabra al representante de la Empresa de Áreas Verdes don Sr. Mario Celis, haciendo mención que en reunión anterior se solicitó la exposición con respecto a los trabajos que se están realizando en las áreas verdes, acordándose que todos los años se realizará una rendición de cuenta.

Presidente solicita al Sr. Carlos Celedon, Director de Obras Municipales que de comienzo a la presentación.

El Director de Obras, informa que para esta exposición se cuenta con la presencia del Sr. Mario Celis y el Sr. Patricio Pobrete, Encargado del Medio Ambiente, destacando que la presentación se enfocará en dos áreas.

Como primer punto la dificultad que han tenido para actuar y operar como Dirección de Obras este primer año, comunicando que el año pasado no se tenía una persona que estuviera tiempo completa para inspeccionar las áreas verdes y la mantención, ya que el que colaborada con las gestiones era el Sr. Sergio Flores, que al igual que él desarrollaban diferentes funciones, que no permitían poder dedicarse en un cien por ciento ni coordinar el programa de trabajo.

El Sr. Carlos Celedon manifiesta que anteriormente los trabajadores de la Empresa Barrido de Calles tenía malas prácticas en el sentido de que conversaban mucho durante su trabajo, lo cual había un ritmo distinto en el desempeño de sus labores, con el actual contratista ha cambiado. Recordando a los Sres. Concejales que por el mismo presupuesto la Empresa Celis Celis debe mantener nuevos sectores que no fueron contemplados en la propuesta.

El Director de Obras informa que actualmente se cuenta con la colaboración del Sr. Patricio Poblete, quien supervisa los trabajos de la empresa Celis Celis, destacando que gracias a esta gestión se ha logrado adelantar los trabajos en problemas que había en varios sectores de la comuna. Como por ejemplo el Parque santa Lucía; Operativo Pasarela Sector bajo cementerio, población el riego.

Al igual hace mención que el contratista está obligado a plantar 250⁵ flores dentro de la comuna, cambiando la modalidad de plantarlas en el suelo, sino que ahora se colocarán en maceteros colgados en los postes, ya que la idea anterior no dio resultado debido a que la gente se preocupó de mantenerlas, incluso desde un principio se había hablado con los dueños de los locales en donde se plantaban las flores para que por favor se hicieran responsables de ellas pero aun así no dio resultado.

Concejal Patricio Gacitua manifiesta al Alcalde que aunque sea un proyecto de alto costo y que va a perdurar poco en el tiempo, seria bueno de todas maneras insistir a que la gente se acostumbre a cuidar su entorno de manera que tome conciencia.

Srta. Teresa Ringele argumenta que el motivo por el cual no perduraron las flores, fue porque en ese tiempo hacía mucho calor y además la gente no ayudó a cuidarlas.

Sr. Celedón sigue con su presentación comunicando la limpieza de los canales de agua lluvias, se han pintado los escaños y se han tratado de reparar, se están manteniendo en mejor estado las áreas verdes, a los trabajadores barrenderos se le está entregando una canasta familiar por parte de la empresa, se han adquirido más maquinarias lo cual ha permitido realizar mas operativos, en donde se pretende trabajar en conjunto con las juntas de vecinos para poder cumplir la tarea que se encomendó al encargado del medio ambiente que es bajar el foco de contaminación. Las podas de los árboles, debido a que han existido varios reclamos por el tema del tendido eléctrico y de igual manera se han pintados los juegos, manifiesta ante el concejo que con el señor Patricio se pretende generar conciencia para que la comunidad se haga parte de la mantención del parque Santa Lucia.

Concejal Patricio Gacitúa consulta si el nombre del parque es definitivo o si tiene posibilidades de cambiarse, responde el Presidente que no es definitivo, que con acuerdo del Concejo puede ser cambiado.

Presidente del Concejo pregunta a los Honorables Concejales si tienen alguna duda frente al barrido de calles y áreas verdes, informando que atendió a unas dirigentas de la población Santa Cruz, en donde le solicitan que por favor se limpie el sector de la Población santa Mónica en donde se encuentra ubicada la cancha ya que al lado de ella esta llena de basura.-

Sr. Mario Celis, responde que igual se acercaron hablar con él, en donde se les dio como solución que se enviará la máquina retroexcavadora, la cual va por diferentes sectores, acopiando toda la basura, después la máquina buldózer, junta toda la basura, se hace un hoyo y se entierra, siendo la única situación manejable como vertedero. Argumentando que las maquinarias que se ponen a disposición es solo para un bien de la comunidad ya que en el contrato no está estipulado.

El Sr. Gacitúa pregunta a don Mario Celis ¿Cual sería la responsabilidad en este caso de la empresa?, respondiéndosele que ellos solo manejan todo el sistema de residuos de áreas verdes, extracción de ramas y además se colabora con tema de los escombros, pero el tema que más complica a nivel Municipal es el vertedero, ya que hay muchas cosas que no hay donde dejarlas. Concejala Teresa R. pregunta referente a la exposición ¿donde eliminan la basura que se recopila?, informándosele que los residuos verdes se eliminan en el bajo Malleco, en donde las máquinas mantienen limpio, ya que se envían una vez al mes, haciendo el proceso de buldozear y se acopia para posteriormente realizar una quema y la otra basura que es más compleja se entierra, ya que en los vertederos no la aceptan.

Concejala Ema Vidal manifiesta su preocupación, debido que en el camino que une a Mininco con Collipulli por Lolenco, hay tres partes que se han convertido en unos vertederos, y lo más preocupante es que está cerca de un colegio, Sr. Carlos Celedon responde que ese tema se tiene que ver directamente con operaciones ya que la concesión del contratista solo ve el tema de áreas verdes y el barrido de calle.

De todas maneras el Sr. Celis se compromete ha enviar las maquinarias para que hagan retiro de la basura que se encuentra insertada en ese sector.

Consulta Sra. Ema V. si él es el que tiene que ver con el proyecto de los juegos que se instalaron en Mininco, informando el Sr. Celis que se le hizo una reparación y posteriormente se los robaron, Sra. Ema argumenta que se encuentran unos juegos en mal estado lo cual fomenta a que en cualquier momento se los puedan robar, Sr. Carlos Celedon interfiere comunicando que los juegos ha un no han sido entregados, y el proyecto de juegos que está instalado corresponde a otro contratista, cuyo contrato se finiquito y se hará devolución a la boleta de garantía y se volverá a licitar de nuevo.

Por otro lado platea su preocupación por las podas, ya que por el acceso antiguo a Mininco hay un problema bastante preocupante en relación al alumbrado público, ya que las ramas topan los cables lo cual se corre el riesgo que se produzca un incendio, el Director de Obras responde que ese tema corresponde al encargado del Medio Ambiente.

Sr. Patricio Poblete, responde que efectivamente es un peligro de incendio e incluso si una persona tiene contacto con estas ramas pueden ocasionarle la muerte, pero que lamentablemente las líneas de baja tensión corresponden a Frontel. Presidente responde que en vista que la Empresa Frontel no va dar solución le pide al Sr. Mario si fuera posible que se hiciera cargo de la poda de esos árboles.

Continúa la concejala Ema Vidal, manifestando que pronto se acerca el aniversario en Mininco y la gente plantea su preocupación por el pasto y las plantas, ya que no hay, por lo que pide que se pueda priorizar la villa Mininco.

Por último la concejal consulta cada cuanto se le da la canasta familiar a los trabajadores, informando el contratista que se le brinda dos veces al año, una para el 18 de Septiembre y otra para la navidad, a parte de otros beneficios a los cuales acceden los trabajadores, como por ejemplo tienen un seguro de 10.000.000 pesos siendo beneficiario la esposa del trabajador, más prestaciones de servicio por \$4.000.000.- pesos, ajeno al ISL que es el sistema de seguridad laboral.

Concejala Sra. Amarillis Arce consulta al Sr. Celis, si él les da vacaciones a sus trabajadores, ya que se han acercado varias personas que le han dicho que ellos no se pueden tomar las vacaciones debido a que no son pagadas

Sr. Celis comunica que la indemnización se paga en conjunto con las vacaciones y eso se converso con los trabajadores y en sus liquidaciones se puede respaldar. Ahora explica Don Mario la opción que se les da a la gente es que si necesitan algún día libre se les da sin realizar ningún descuento en sus planilla de sueldo, aunque está la opción de que la gente pueda escoger de tomar sus vacaciones solo que no son pagadas ya que se están pagando en sus liquidaciones.

Argumenta la concejala que reconoce su trabajo, que esta muy contenta ya que la ciudad se ha mantenido limpia y se ha visto el cambio.

Concejala Teresa Ringele plantea un tema que se trato en reuniones anteriores, sobre unos reclamos que se han efectuado por parte de los trabajadores, ya que en algún momento se menciono de algún tipo de maltrato por parte de él hacia ellos. Sr. Mario Celis explica que han habido dos oportunidades en las cuales él no ha implementado el mejor vocabulario para dirigirse a su gente, pero a sido no por querer sino por que los mismos trabajadores se aprovechan de la paciencia de cada uno, y que lamentablemente hay cosas que él no tolera dentro del trabajo que es la flojera y la falta de respeto como ha sucedió en varios casos en los cuales él penosamente a perdido los estribos de manera verbal.

Presidente del Concejo ofrece al señor Celis todo el apoyo para finiquitar a una persona en caso de que no cumpla con sus labores como corresponde.

Concejala Patricio G. respalda el ofrecimiento del Alcalde, pero destaca que también es bueno fomentar la buena convivencia entre el empleador y los trabajadores.

Sr. Presidente da las gracias al Sr. Carlos Celedon y al Sr. Mario Celis, dando procedencia al punto N° 4 en donde se solicito la presencia del Sr. Patricio Poblete, con respecto a la carta que fue enviada a los concejales por parte del COAL, debido a que se involucra al Concejo Municipal en el tema de la dictación de la Ordenanza Ambiental, ya que manifiestan que no fueron considerados en relación a las modificaciones efectuadas. Solicitando al Sr. Poblete que explique cuales fueron los pasos que se realizaron tras la dictación de la Ordenanza para si ellos como concejo poder emitir un pronunciamiento y responder la carta.

Sr. Patricio Poblete, presenta un pequeña reseña de cómo fueron aconteciendo los hechos, comunicando que él empezó a trabajar en la ordenanza en conjunto con la Srta. Pamela Henríquez funcionaria de la oficina servicio país durante 9 meses. Comunica que el año pasado el Sr. Leonardo Fuentes lo invita a participar de una reunión del COAL, en la que se expuso en compañía de la Srta. Pamela todo el tema de la Ordenanza Ambiental que ya estaba publicada, se informo también a la gente del COAL parte de los estudios que se realizaron por la Fiscalía del Medio Ambiente, en donde se revisaron 19 ordenanzas en las cuales se explica como se debe desarrollar una Ordenanza Ambiental Municipal, incluso se les mostró un oficio con las observaciones que realizo el SAG al igual que la Contraloría, en donde se le explica que la Ordenanza no puede ser igual a las anteriores, se les comunica las modificaciones que se realizarían para obtener un cuerpo legal y que no reitere legislación existente.

Además se les entregó al presidente del COAL, Sr. Leonardo Fuentes y al Sr. Justo Opazo un ejemplar de la Ordenanza Ambiental Municipal aprobada por el Concejo, también se les hizo un resumen de las leyes incorporadas en ella, en donde algunas de las acotaciones que hicieron en la reunión fueron que la "que la ordenanza no sirve para nada" "para que vamos hacer una ordenanza si esta todo en la ley" "no la entiendo" "y si queremos realizar una denuncia como seria el procedimiento". Posteriormente explico a los Señores que para él era súper importante que revisaran la ordenanza de manera de poder construir un documento que nos sirva a todos para así poder efectuar los cambios antes de que sea presentada al Concejo, pero hasta esa fecha no se recibieron sugerencias, objeciones o comentarios que pudiesen presumir interés producto de un conocimiento empírico manifestado en aporte para el mencionado documento.

Concejala Ema Vidal consulta al Sr. Patricio, si antes de ser aprobada por el Concejo, se les entrego una copia como borrador de la ordenanza ya terminada a los Srs. Del COAL, ya que hacen hincapié en la carta de no haber participado en ella, Sr. Patricio responde que se les invito a participar, pero ellos en ningún momento se hicieron presentes.

Sr. Presidente solicita a concensuar la estrategia de cómo se va a proceder con respecto a la exposición que realizo Don Patricio Poblete en relación a la carta del COAL, sugiriendo que seria bueno redactar una nota como Concejo Municipal, en la cual se le responderá en relación a los términos que se aluden en la carta y si quisieran discutir frente a la ordenanza están abiertas las puerta de la Municipalidad.

Alcalde informa el punto N° 5 de la tabla en donde el Asesor Jurídico solicita la autorización de un comodato, explicando que se necesita la autorización del Concejo para renovar el contrato de celebrado de la Asociación de Carretoneros San Antonio, suscrito con fecha 16 de Octubre de 2006 por 10 años. El cual tiene duración hasta el año 2016, en vista que se está en conversación con un Diputado de la Republica Sr. Gonzalo Arenas, para renovar la Sede, por lo que se les pide a los Concejales que se amplíe el comodato para que ellos puedan postular a un proyecto.

Se aprueba de forma unánime por los Concejales la autorización de la ampliación del comodato celebrado de la Asociación de Carretoneros.

ACUERDO N° 30- 09

El Concejo Aprobó comodato de terreno Municipal a la Asociación de Carretoneros San Antonio de collipulli por un plazo de 20 años.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

Por otra parte informa que la junta de vecinos Pablo Neruda primera etapa necesitan un comodato por 20 años, para solicitar una superficie de 273 mts² que se encuentra en la calle Marcela Paz, para la ampliación de su sede, ya que necesitan implementar un bodega dentro de ella, esto se realizaría como fondo social o PMU.

ACUERDO N° 29- 09

El Concejo Autoriza comodato por un plazo de 20 años para juntas de vecinos Pablo Neruda, Primera etapa, por una superficie de 273 mts², con el motivo de ampliar sede de calle Marcela Paz.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

Alcalde presenta al Concejo el sexto punto de la tabla en el cual se informa sobre la modificación presupuestaria N° 2, del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, el cual se hizo llegar por correo electrónico a los Concejales. Asiendo un paréntesis en relación al tema, informa que el presente día tuvo una reunión sobre un proyecto de ley de propiedad y material de personal Municipal, en donde se comunica que se les va a aumentar el sueldo a los Concejales, en el tema del personal se va a poder crear el cargo de Control Interno y 3 cargos serán concursable, los cuales son; Secretario Municipal, Administrador Municipal y Control Interno.

La Sra. Mabel Llanos explica la modificación, informando que es un aumento de presupuesto de \$128.158.000 pesos detallando en todos sus ítems la distribución del dinero, quedando estipulado que será dictada en el libro de acta.

De forma unánime se aprueba la modificación N° 2, presentada por la Directora de Administración y Finanzas ante los Concejales.

ACUERDO N° 32- 09

El Concejo Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2, de la Municipalidad.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

Sr. Presidente expone el punto N° 7, entrega de informe de gastos y deudas del mes de Febrero, para su análisis.

Sra. Mabel pide las respectivas disculpas por no haber entregado el informe, pero que lamentablemente tuvo algunos inconvenientes, comprometiéndose hacerlo llegar lo antes posible para poder ser analizado en la próxima reunión.

8.- Puntos Varios:

A: Concejal Teresa Ringlele, Manifiesta que todavía no se le ha informado a la gente que el Centro de la Mujer se encuentra cerrado, ya que habido mucha gente que ha consultado, Alcalde solicita a la Sra. Mabel que trate el tema en reunión Técnica y que informe que la Oficina del Centro de la Mujer esta funcionando en la OPD.

B: Al igual manifiesta que dentro de las guías telefónicas no se encuentran los números telefónicos actualizados de la Municipalidad, generando un problema para las personas que necesitan información y no tienen como comunicarse al Municipio.

Presidente responde que eso se debe a que es una guía de la empresa movistar, y que nosotros pertenecemos a la empresa telefónica de Entel. Sra. Mabel manifiesta su opinión que ella cree que eso se debe a que uno tiene que pagar un derecho para poder publicar el número de teléfono, asistiendo que realizara las averiguaciones correspondientes para poder regularizar el tema.

C: También hace mención al pavimento que se encuentra quebrado en la Población Santa Mónica hace prácticamente dos años, alcalde responde que ese tema ya lo converso con el Sr. Mario Celis para que pudiera colaborar junto con operaciones con el fin de realizar alguna reparación.

C2: De igual manera la calle Bella Ilusión se encuentra quebrada, lo cual sería bueno oficiarlo. Solicita el Alcalde al Sr. Hugo Aedo que se vea el tema el día lunes en reunión Técnica.

D: También hace mención sobre los baños del estadio Municipal, ya que no están funcionando, alcalde le solicita nuevamente al Secretario Municipal que vea el tema directamente con el Sr. Anthony Complay, encargado de la oficina de Operaciones.

E: Concejala Ema Vidal, informa de una situación que ocurrió el día 14 de Marzo de 2012, con la Sra. Mónica fuente alba vendedora de seguros automotriz y la funcionaria Cecilia Moraga, ya que la usuaria interpuso un reclamo frente a ella por el mal trato que le brindo la Sra. Cecilia. Increpándose dentro del Municipio.

Secretario Municipal hace entrega de los descargos por escrito a los Concejales en donde ella manifiesta su opinión de los hechos. Concejala solicita que se analicé la situación para que no se vuelva reiterar.

E1: Al igual manifiesta su molestia frente a una situación, ya que una dirigente de Muñico, Maica, le comunicó que el funcionario Sr. Isaías Carrillo la cito en la Municipalidad para increparla en contra de ella, ya que le reclamo el estar trabajando para la concejala y Diputado Sr. Gonzalo Arenas. Solicitando que por favor se le haga saber al Sr. Isaías Carrillo de su molestia.

Presidente responde que la verdad desconocía el tema y que por supuesto lo conversara con el funcionario, lo que si el Sr. Joaquín Gallardo le comento que habían venido algunas personas hacer consultas sobre el proyecto de riego de posos profundos, de los cuales no se maneja información al menos dentro de los instrumento de los proyectos. De manera que el Sr. Gallardo le solicito Alcalde que conversara la situación para que no se le diera información errónea a la gente del campo ya que creen que se les van a realizar pozos profundos y vienen realizar diferentes consulta frente a ese tema.

Concejala Ema Vidal comunica que efectivamente nombraron al Diputado Arenas. Ya que la comunidad de Muñico realizó una reunión en donde se invito a él y a ella. Y la gente le manifestó su preocupación por el agua, en donde el diputado le explico que collipulli estaba analizando el tema y realizó una lista con la gente que tenia problemas.

Informando la Concejala al Sr. Alcalde que el diputado manifestó a la gente que mejor postularan a los abastos de aguas que eran mucho más rápidos que los Proyectos.

Alcalde informa que lamentablemente hay una mala información, lo cual se esta actuando de muy mala manera con la gente, ya que hace dos años se esta trabajando con el agua potable rural, como consecuencia por la mala información las personas se están retirando de los proyectos.

Doy fe



HUGO ENRIQUE AEDO ALIAGA
MINISTRO DE FE – SECRETARIO MUNICIPAL